

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
BOGOTÁ, D. C.

Bogotá, D. C., 02 SEP 2020

11 00 14 00 30 13 2018-0209

Atendiendo la actuación que precede, se dispone:

Que el interesado proceda a realizar las diligencias de notificación a la parte demandada en la CALLE 37 A No. 4 C - 05 de ésta ciudad, tal como se registró en el documento visto al folio 2 del expediente.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA

Juez

TSO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. 42	Hoy 04 SEP 2020
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	